

FARMACEUTICOS DE CORDOBA

Córdoba, 19. (Crónica de nuestro corresponsal, por teléfono.) El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba ha tomado el acuerdo de dirigirse al presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos para expresarle la más enérgica repulsa al anteproyecto del decreto por el que se desarrolla la ley de Colegios Profesionales, al objeto de que el Consejo la informe desfavorablemente ante los organismos competentes.

En esta comunicación se refieren a diversos puntos, entre los que destacamos el que afirma que el precepto viola el anteproyecto de dicha ley, exacerbando sus estructuras, sometiendo la actuación de los Colegios a la Administración de forma incontrolada; discrimina —dice— la colegiación de los profesionales, haciéndola potestativa, con lo que anula una de las más excelsas funciones que tradicionalmente han venido desarrollando los Colegios; cercena, controla y destruye su economía como un medio más de restringir sus posibilidades de desenvolvimiento democrático.

Termina la nota manifestando que después del examen del anteproyecto esta Junta de gobierno tiene la impresión de que alguien, con fines no confesables, pretende anular la función social, que las corporaciones, constituidas por los profesionales titulados liberales, desarrollan, para enfrentarlos a la Administración.—R. L.